



Sagrario Cidoncha

DERECHO INVISIBLE

CONDUCTAS
LESIVAS DE DUDOSA
TIPIFICACIÓN PENAL

JIB
BOSCH EDITOR

Este texto reflexiona sobre la violencia invisible en el ámbito del derecho penal contemporáneo. El Derecho Penal llega tarde muchas veces o simplemente no llega. Ahí es donde se cuelan esas «parcelas invisibles» que siendo una realidad social, el Derecho no alcanza a definir, no alcanzan relevancia penal suficiente o no están adecuadamente tipificadas.

La obra ha sido construida desde una triple mirada:

- La del Derecho Penal: Analiza el delito, la tipicidad, la antijuridicidad, la culpabilidad y la pena.
- La de la Criminología: Estudia las causas del delito, el delincuente, la víctima y la reacción social y prevención.
- La Filosofía del Derecho: Parte filosófica humanista. Reflexiona sobre la justicia, la legitimidad del castigo y sus límites, la dignidad humana y los límites del poder punitivo («Ius Puniendi» del Estado). La insuficiencia del Derecho ante ciertos sufrimientos humanos.

DERECHO INVISIBLE

CONDUCTAS LESIVAS DE DUDOSA
TIPIFICACIÓN PENAL

Sagrario Cidoncha



© SEPTIEMBRE 2026 SAGRARIO CIDONCHA

© SEPTIEMBRE 2026



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN PAPEL: 979-13-88409-42-4

ISBN PDF: 979-13-88409-43-1

ISBN EPUB: 979-13-88409-44-8

D.L.: B 17831-2026

Maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Índice

Introducción	9
CAPÍTULO I	
Violencia psicológica difusa (no sistemática) cuando el daño no se ve, pero existe	15
CAPÍTULO II	
La utilización de los hijos como instrumento de manipulación (Violencia vicaría).....	23
CAPÍTULO III	
La pericial psicológica cuando el maltrato está oculto	57
CAPÍTULO IV	
La falsa coartada de la locura. Cuando la violencia contra mujeres y niños se repite	63

DERECHO INVISIBLE

CONDUCTAS LESIVAS DE DUDOSA TIPIFICACIÓN PENAL

Sagrario Cidoncha

CAPÍTULO V

Cuando el hombre también es víctima. Una realidad silenciada	67
--	----

CAPÍTULO VI

Maltrato psicológico en la pareja. El daño oculto: Pruebas.....	73
---	----

CAPÍTULO VII

La violencia institucional y el abandono jurídico de la víctima.....	85
--	----

CAPÍTULO VIII

Cuando el sistema no llega. Violencia vicaria, abuso de poder y fallos de protección	91
--	----

CAPÍTULO IX

¿Por qué muchas víctimas no denuncian? (y por qué no es cobardía)	97
---	----

CAPÍTULO X

El sufrimiento de las víctimas.....	107
-------------------------------------	-----

Introducción

Este texto constituye una serie sobre violencia invisible en el ámbito del derecho penal contemporáneo. Actitudes que no dejan huella física inmediata, erosionan gravemente la dignidad, la libertad o la integridad moral, demasiadas personas sufren en silencio, y el silencio nunca ha sido una solución. El Derecho Penal llega tarde muchas veces o simplemente no llega porque exige tipicidad estricta, prueba clara y límites muy definidos. Ahí es donde se cuelan esas «parcelas invisibles» que siendo una realidad social el Derecho no alcanza a definir al no estar muchas de ellas tipificadas en el Código Penal. La idea de la serie es abordar desde una mirada jurídica y humana, aquellas violencias que no dejan moratones visibles, pero que destruyen lentamente a la persona y a su entorno, y que muchas veces no se denuncian por miedo, culpa o desconocimiento.

DERECHO INVISIBLE

CONDUCTAS LESIVAS DE DUDOSA TIPIFICACIÓN PENAL

Sagrario Cidoncha

Este texto sobre el Derecho Penal y la Violencia, exige en base al *principio de legalidad*, una tipicidad estricta «*nullum crimen, nulla poena sine lege*». Es decir, no pueden castigarse aquellos hechos que no estén previamente descritos en la Ley Penal. Pero la realidad social avanza más deprisa que el Derecho, y ahí aparecen esas parcelas invisibles, o zonas grises de violencia, dominación o daño social que todavía no encuentran una respuesta penal clara, porque existen conductas socialmente dañinas, moralmente reprobables o psicológicamente destructivas, que, sin embargo, no alcanzan relevancia penal suficiente o no están adecuadamente tipificadas.

Algunas de ellas son:

- La violencia psicológica sutil o continuada que no deja huella física ni prueba evidente. Hay formas de destrucción emocional, humillación constante, manipulación o aislamiento, que destrozan a una persona y que muchas veces quedan fuera del ámbito penal por dificultad probatoria o falta de tipicidad concreta.
- La violencia social o institucional difusa.

- Situaciones en las que una persona queda anulada por mecanismos burocráticos, acoso colectivo o estructura de poder, sin que exista un autor individual claramente identificable.
- El acoso moral no laboral fuera de ámbitos específicos. El «*mobbing*» laboral tiene cierto reconocimiento específico, pero existen formas de persecución vecinal, familiar o social muy difíciles de encajar penalmente.
- La manipulación emocional extrema. Personas sometidas psicológicamente mediante dependencia afectiva, chantaje emocional o control mental no siempre encuentra protección penal suficiente si no concurren amenazas, coacciones o violencia típica.
- La violencia digital. La tecnología genera conductas nuevas continuamente: humillación pública masiva, campañas de linchamiento virtual, difusión indirecta de odio, manipulación mediante inteligencia artificial, suplantaciones emocionales en las que el derecho suele llegar tarde.

DERECHO INVISIBLE

CONDUCTAS LESIVAS DE DUDOSA TIPIFICACIÓN PENAL

Sagrario Cidoncha

- La cosificación y degradación pública. Hay conductas que lesionan gravemente la dignidad humana sin encajar plenamente en injurias, odio o amenazas.
- El abandono efectivo de personas vulnerables. Existen formas de crueldad moral hacia ancianos, enfermos o menores que pueden ser éticamente devastadoras, pero jurídicamente difíciles de tipificar.
- La violencia silenciosa dentro de la familia, porque no toda violencia familiar es física. Hay dominaciones económicas, afectivas o psicológicas que destruyen lentamente y quedan ocultas en la intimidad del hogar.

Todas ellas son violencias invisibles que destruyen al ser humano sin dejar huella física suficiente para el Derecho Penal. La realidad social desborda muchas veces los límites de la tipicidad estricta. Porque no todo lo injusto constituye delito, ni todo sufrimiento encuentra amparo en el Derecho Penal. Existen conductas que, aun careciendo de una respuesta penal concreta, generan profundas consecuencias humanas,

psicológicas y sociales. Dentro de ese ámbito se sitúan las llamadas violencias invisibles o silenciosas, especialmente presentes en ocasiones en el entorno familiar, donde determinadas formas de dominación, económica, control emocional, humillación continuada o anulación de la persona destruyen lentamente a la víctima sin dejar, en muchos casos, una huella física suficiente para activar plenamente la protección penal. Son realidades que permanecen ocultas en el entorno íntimo familiar y que, pese a no encajar siempre de forma clara en los tipos penales tradicionales, afectan gravemente a la dignidad, la libertad y el equilibrio emocional del ser humano. Por ello estas situaciones deben ser también abordadas desde la criminología y la filosofía del derecho, disciplinas que permiten reflexionar sobre los límites de la norma penal, la evolución de la conciencia social y la necesidad de ofrecer una protección más amplia frente a formas de violencia que, aunque silenciosas resultan profundamente destructivas.

CAPÍTULO I

Violencia psicológica difusa
(no sistemática) cuando el
daño no se ve, pero existe

CAPÍTULO II

La utilización de los hijos como
instrumento de manipulación
(Violencia vicaria)

CAPÍTULO III

La pericial psicológica cuando
el maltrato está oculto

CAPÍTULO IV

La falsa coartada de la locura.
Cuando la violencia contra
mujeres y niños se repite

CAPÍTULO V

Quando el hombre también es
víctima. Una realidad silenciada

CAPÍTULO VI

Maltrato psicológico en la
pareja. El daño oculto: Pruebas

CAPÍTULO VII

La violencia institucional y el
abandono jurídico de la víctima

CAPÍTULO VIII

Quando el sistema no llega.
Violencia vicaria, abuso de
poder y fallos de protección

CAPÍTULO IX

¿Por qué muchas víctimas
no denuncian? (y por
qué no es cobardía)

CAPÍTULO X

El sufrimiento de las víctimas

Sagrario Cidoncha Montero

es licenciada en Derecho
por la Universidad
Complutense de Madrid.
Ha ejercido la abogacía
en la ciudad de Madrid
durante más de 30 años
con especial dedicación
al derecho penal y
matrimonial. Durante su
ejercicio profesional ha
defendido a numerosas
víctimas de violencia
en diferentes ámbitos
sociales. Ha realizado
numerosos cursos de
formación en la Escuela
de Práctica Jurídica y en
el Colegio de Abogados
de Madrid (ICAM). Ha sido
profesora de derecho
penal en la Asociación de
Mujeres Juristas (Themis).